

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL

RESOLUCIÓN No. 002725.
05 NOV 2019

POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 CORRESPONDIENTE A LOS Nos. Nos. 202-CENACPERSONAL-2018, 203-CENACPERSONAL-2018, 209-CENACPERSONAL-2018, 211-CENACPERSONAL-2018, 213-CENACPERSONAL-2018, 214-CENACPERSONAL-2018, 215-CENACPERSONAL-2018, 217-CENACPERSONAL-2018, 232-CENACPERSONAL-2018, 233-CENACPERSONAL-2018, 234-CENACPERSONAL-2018, 236-CENACPERSONAL-2018, 237-CENACPERSONAL-2018, 247-CENACPERSONAL-2018, 262-CENACPERSONAL-2018, 263-CENACPERSONAL-2018, 265-CENACPERSONAL-2018, 266-CENACPERSONAL-2018, 267-CENACPERSONAL-2018.

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones*" (modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018), la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 "*Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional*", la Directiva Permanente 15 de 2015 MDN "*Políticas de Contratación Sector Defensa*".

CONSIDERANDO

El señor **CORONEL LEONARDO BARRETO GAITÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.085.869 del Guamo (Tolima), nombrado como Director del CENAC PERSONAL Acta de posesión personal militar No. 007389 de 17 de enero de 2019, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4519 del 27 de mayo de 2016 (modificada parcialmente la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018), quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable de Personal, identificada con el NIT. 900.385.079-8.

Que mediante la Disposición No. 0004 fechada 26 de febrero de 2016, aprobada mediante las resoluciones No. 011 del 07 de marzo de 2016, emanada del Comando General del Ejército, y la Resolución No. 3402 del 28 de abril de 2016, emanada del Ministerio de Defensa Nacional "*(...) se reestructura el Ejército Nacional, se aprueban sus Tablas de Organización y Equipo y se dictan otras disposiciones*".

Que en los actos administrativos antes relacionados, se elimina de la estructura organizativa de la Dirección de Personal, la Subdirección de Personal, se crea y activa la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal.

Que mediante Directiva No. 00270 de 12 de mayo de 2016, cuyo asunto es "ACTIVACIÓN CENTRALES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES "CENAC" ESPECIALIZADOS TIPO B", se ordena que "*(...) Las funciones administrativas y de ordenación del gasto que venía desempeñando la Dirección de Bienestar y Disciplina "DIBIE" y la Subdirección de Personal, serán asumidas por el CENAC PERSONAL teniendo en cuenta la Resolución de Delegación del Gasto Vigente (...)*".

Que mediante la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por el artículo 12 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 subrogado por el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995 y adicionado por el artículo 21 de la ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, artículos 9, 10, 11 y 12 de la ley 489 de 1998 y el Decreto 049 de 2003 modificado parcialmente por el Decreto 4890 de 2011, delegó en el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC de PERSONAL, la facultad de planear, seleccionar, contratar y ejecutar, los contratos estatales en relación con las funciones y cuya cuantía se estime entre los 0 a 1000 SMLMV.

1



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 NO. 20B-99 Puente Aranda - Bogotá – Cundinamarca
No. del Conmutador - No. de fax institucional
mensajeriacenaccoper@ejercito.mil.co



Que de conformidad con lo establecido en la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, el cual, en su Capítulo V Etapas de Contratación, Título 5.4 Etapa Pos-contractual, numeral 5.4.2., dispuso: *"Acta de liquidación. De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, acorde con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, con el recibo final a satisfacción el objeto del contrato, se revisarán las condiciones económicas, técnicas de ejecución y la situación jurídica del contrato, para liquidarlo dentro de los 4 meses siguientes. Elaborado el documento de liquidación será visado por el Supervisor y/o Interventor y suscrito por las partes. En defecto de lo anterior procederá la liquidación unilateral"*.

Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 con relación al término de la liquidación de los contratos estatales determina:

"(...) La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga..."

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) durante el término de dos (2) años contados a partir una vez se "(...) v) requieran de liquidación y esta no se logre por mutuo acuerdo o no se practique por la administración unilateralmente, una vez cumplido el término de dos (2) meses contados a partir del vencimiento del plazo convenido para hacerlo bilateralmente o, en su defecto, del término de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato o la expedición del acto que lo ordene o del acuerdo que la disponga."

Que para la Liquidación de los CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 CORRESPONDIENTE A LOS NOS. Nos. 202-CENACPERSONAL-2018, 203-CENACPERSONAL-2018, 209-CENACPERSONAL-2018, 211-CENACPERSONAL-2018, 213-CENACPERSONAL-2018, 214-CENACPERSONAL-2018, 215-CENACPERSONAL-2018, 217-CENACPERSONAL-2018, 232-CENACPERSONAL-2018, 233-CENACPERSONAL-2018, 234-CENACPERSONAL-2018, 236-CENACPERSONAL-2018, 237-CENACPERSONAL-2018, 247-CENACPERSONAL-2018, 262-CENACPERSONAL-2018, 263-CENACPERSONAL-2018, 265-CENACPERSONAL-2018, 266-CENACPERSONAL-2018, 267-CENACPERSONAL-2018, se consideraron las certificaciones emitidas por EL SUPERVISOR, por las cuales se indicó que durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

Que El SUPERVISOR, dejó constancia en el último informe de supervisión de cada contrato, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones.

Que en oficio Radicado No. 20174365089203 del 23 de octubre de 2017, el jefe del Centro Administrativo y Contable – CADCO- señala: *(...) así las cosas y en aplicación a la normatividad vigente y al desconocerse la información del destinatario procederá la administración a dejar constancia de la misma, y podrá en un solo acto administrativo liquidar los contratos de manera unilateral*. (Subrayado fuera del texto).

Que la Central Administrativa y Contable Especializada de PERSONAL, mediante comunicación escrita a través de correo electrónico y/o correo certificado convocó a los contratistas para presentarse a suscribir el Acta de liquidación Bilateral del Contrato, documentación que se encuentra incorporada en las respectivas carpetas maestras de los contratos objeto de liquidación unilateral.

Que debido a la no presentación y a la no manifestación de la voluntad de concurrir a la liquidación de común acuerdo da lugar a que se configuren los presupuestos legales para liquidar de forma directa y unilateral los siguientes contratos:

1) 202 CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
202-CENACPERSONAL-2018	LEYDY CAROLINA JIMENEZ CATANO	C.C. No. 1.078.638.458	ABOGADA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCION DE PERSONAL DEL EJERCITO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO.	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$28.875.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCION (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCION (DD-MM-AAAA)	PLAZO DE ELECCION (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
17-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-12-2018	26-12-2018	FECHA DE APROBACION 23-01-2018	AMPAROS	VIGENCIAS
				No. POLIZA 12-46-101018386	CUMPLIMIENTO CONTRATO	26-01-2018 HASTA 26-12-2019
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD SERVICIO	26-01-2018 HASTA 26-12-2019
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
INFORMACION PRESUPUESTAL						
APROPiACION PRESUPUESTAL		A-1-0-2-14 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2418 DE 13-01-2018 DE \$1.374.005.000,00				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		12318 DE 19-01-2018 DE \$28.875.000,00				
BALANCE ECONOMICO						
Valor inicial (1)		\$28.875.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$ 0				
Valor total (1+2)		\$28.875.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$28.875.000,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$ 0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$28.875.000,00				
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0				
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$0				
SUMAS IGUALES		\$28.875.000,00				
				✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.		
				EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.		
				✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL		
				Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.		
				Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.		

002725

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 002725 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018. LOS NÚM. 203-CENACPERSONAL-2018, 203-CENACPERSONAL-2018, 209-CENACPERSONAL-2018, 211-CENACPERSONAL-2018, 213-CENACPERSONAL-2018, 214-CENACPERSONAL-2018, 215-CENACPERSONAL-2018, 217-CENACPERSONAL-2018, 232-CENACPERSONAL-2018, 233-CENACPERSONAL-2018, 234-CENACPERSONAL-2018, 236-CENACPERSONAL-2018, 237-CENACPERSONAL-2018, 247-CENACPERSONAL-2018, 262-CENACPERSONAL-2018, 263-CENACPERSONAL-2018, 265-CENACPERSONAL-2018, 266-CENACPERSONAL-2018, 267-CENACPERSONAL-2018.

02) 203-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
203-CENACPERSONAL-2018	ANA YAZMIN MUÑOZ SANDOVAL	C.C. No. 52.317.739	ABOGADA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJERCITO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO		TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$31.735.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
				FECHA DE APROBACIÓN 18-01-2018	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				VIGENCIAS		
16-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-12-2018	26-12-2018	No. POLIZA 12-46-101017181	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$3.173.500,00
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD SERVICIO	\$3.173.500,00
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		A-1-0-2-14 REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS			ADICIONES	NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2418 DE 13-01-2018 DE \$1.374.005.000,00			PRORROGA	NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		24718 DE 22-01-2018 DE \$31.735.000,00			SUSPENSIÓN	NO APLICA
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$31.735.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$ 0				
Valor total (1+2)		\$31.735.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)				\$31.735.000,00		
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)				\$ 0		
Vr. Total ejecutado (3+4)				\$31.735.000,00		
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)				\$0		
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP				\$0		
SUMAS IGUALES		\$31.735.000,00		\$31.735.000,00		
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
✓ EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

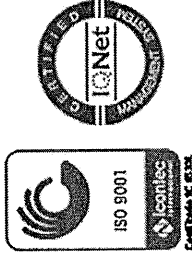
03) 209-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
209-CENACPERSONAL-2018	MARIA HELENA NIÑO CAMARGO	C.C. No. 52.177.889	PSICOLOGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DEL CEFAM DE LA BR13 CANTON SUR		VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.600.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
				FECHA DE APROBACIÓN 25-01-2018	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				No. POLIZA 12-46-101019129	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$2.860.000,00
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD SERVICIO	\$2.860.000,00
19-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-12-2018	26-12-2018	MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
APROPiación PRESUPUESTAL		A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		3818 DE 17-01-2018 DE \$1.183.320.000,00				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		16218 DE 20-01-2018 DE \$28.600.000,00				
BALANCE ECONOMICO						
Valor inicial (1)		\$28.600.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$ 0				
Valor total (1+2)		\$28.600.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$28.600.000,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$ 0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$28.600.000,00				
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0				
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$0				
SUMAS IGUALES		\$28.600.000,00		\$28.600.000,00		
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

04) 211-CENACPERSONAL-2018							
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
211-CENACPERSONAL-2018	ANDREA BOJACA MENDOZA	C.C. No. 52.345.925	PSICOLOGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DEL CEFAM HOMIC		VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.600.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MMM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	FECHA DE APROBACIÓN 20-01-2018	AMPAROS	VIGENCIAS	
				No. POLIZA 12-46-101017499	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$2.860.000,00	26-01-2018 HASTA 26-06-2019
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$2.860.000,00	26-01-2018 HASTA 26-06-2019
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO							
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS		ADICIONES		NO APLICA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		3818 DE 17-01-2018 DE \$1.183.320.000,00		PRORROGA		NO APLICA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		17318 DE 18-01-2018 DE \$28.600.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA	
BALANCE ECONÓMICO							
Valor inicial (1)		\$28.600.000,00		✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES. EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación. Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.			
Vr. Adiciones (2)		\$ 0					
Valor total (1+2)		\$28.600.000,00					
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$28.600.000,00					
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$ 0					
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$28.600.000,00					
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$ 0					
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$ 0					
SUMAS IGUALES		\$28.600.000,00					

002725

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 002725 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 LOS Nbs. 202-CENACPERSONAL-2018, 203-CENACPERSONAL-2018, 209-CENACPERSONAL-2018, 213-CENACPERSONAL-2018, 214-CENACPERSONAL-2018, 215-CENACPERSONAL-2018, 217-CENACPERSONAL-2018, 233-CENACPERSONAL-2018, 234-CENACPERSONAL-2018, 236-CENACPERSONAL-2018, 237-CENACPERSONAL-2018, 247-CENACPERSONAL-2018, 262-CENACPERSONAL-2018, 263-CENACPERSONAL-2018, 265-CENACPERSONAL-2018, 266-CENACPERSONAL-2018, 267-CENACPERSONAL-2018.

05) 213-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
213-CENACPERSONAL-2018	ELIZABETH GUTIERREZ GALVIS	C.C. No. 20.823.388	TRABAJADORA SOCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DEL CEFAM HOMC	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.600.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
18-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-12-2018	26-12-2018	FECHA DE APROBACIÓN 20-01-2018	AMPAROS	VIGENCIAS
				No. POLIZA 12-46-101017603	CUMPLIMIENTO CONTRATO	19-01-2018 HASTA 26-06-2019
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD SERVICIO	19-01-2018 HASTA 26-06-2019
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL			ADICIONES			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			PRORROGA			
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO			SUSPENSIÓN			
BALANCE ECONÓMICO			OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.			
Valor inicial (1)			\$0			
Vr. Adiciones (2)			\$0			
Valor total (1+2)			\$28.600.000,00			
Vr. Pagado a la fecha (3)			\$28.600.000,00			
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)			\$0			
Vr. Total ejecutado (3+4)			\$28.600.000,00			
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)			\$0			
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP			\$0			
SUMAS IGUALES			\$28.600.000,00			
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						



002725

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 002725 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VICENCIA 2018 LOS Nos. 202-CENACPERSONAL-2018, 203-CENACPERSONAL-2018, 209-CENACPERSONAL-2018, 213-CENACPERSONAL-2018, 214-CENACPERSONAL-2018, 215-CENACPERSONAL-2018, 217-CENACPERSONAL-2018, 233-CENACPERSONAL-2018, 236-CENACPERSONAL-2018, 237-CENACPERSONAL-2018, 247-CENACPERSONAL-2018, 262-CENACPERSONAL-2018, 263-CENACPERSONAL-2018, 265-CENACPERSONAL-2018, 266-CENACPERSONAL-2018, 267-CENACPERSONAL-2018,

07) 215-CENACPERSONAL-2018							
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO		
215-CENACPERSONAL-2018	ASTRID HERMINDA LEAL BOHORQUEZ	C.C. No. 60.397.158	ABOGADA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LOS CENTROS DE FAMILIA BOGOTÁ	TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$31.000.000,00)		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
18-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-11-2018	26-11-2018	FECHA DE APROBACIÓN 22-01-2018	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
				No. POLIZA 12-46-101017807	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$3.100.000,00	26-01-2018 HASTA 26-06-2019
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$3.100.000,00	26-01-2018 HASTA 26-06-2019
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO			
APROPiación PRESUPUESTAL		A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS		ADICIONES	NO APLICA		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		3818 DE 17-01-2018 DE \$1.183.320.000,00		PRORROGA	NO APLICA		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		17918 DE 20-01-2018 DE \$31.000.000,00		SUSPENSIÓN	NO APLICA		
BALANCE ECONÓMICO							
Valor inicial (1)		\$31.000.000,00					
Vr. Adiciones (2)		\$ 0					
Valor total (1+2)		\$31.000.000,00					
Vr. Pagado a la fecha (3)				\$31.000.000,00			
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)				\$ 0			
Vr. Total ejecutado (3+4)				\$31.000.000,00			
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)				\$0			
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP				\$0			
SUMAS IGUALES		\$31.000.000,00		\$31.000.000,00			
				✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.			
				EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.			
				✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL			
				Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.			
				Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.			

002725

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 002725 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 LOS Nos. 202-CENACPERSONAL-2018, 203-CENACPERSONAL-2018, 209-CENACPERSONAL-2018, 211-CENACPERSONAL-2018, 213-CENACPERSONAL-2018, 214-CENACPERSONAL-2018, 215-CENACPERSONAL-2018, 217-CENACPERSONAL-2018, 222-CENACPERSONAL-2018, 223-CENACPERSONAL-2018, 234-CENACPERSONAL-2018, 236-CENACPERSONAL-2018, 247-CENACPERSONAL-2018, 262-CENACPERSONAL-2018, 263-CENACPERSONAL-2018, 265-CENACPERSONAL-2018, 266-CENACPERSONAL-2018, 267-CENACPERSONAL-2018.

08) 217-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
217-CENACPERSONAL-2018	MARIA ANGÉLICA PENAGOS FIERRO	C.C. No. 1.075.229.580	PSICOLOGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DEL CEFAM DAAVA		VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.600.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
18-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-12-2018	26-12-2018	FECHA DE APROBACIÓN 20-01-2018	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				No. POLIZA 12-46-101017500	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$2.860.000,00
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD SERVICIO	\$2.860.000,00
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
APROPiación PRESUPUESTAL		A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS		ADICIONES		NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		3818 DE 17-01-2018 DE \$1.183.320.000,00		PRORROGA		NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		16518 DE 20-01-2018 DE \$28.600.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA
		BALANCE ECONÓMICO		✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.		
		Valor inicial (1)	\$28.600.000,00	EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.		
		Vr. Adiciones (2)	\$ 0			
		Valor total (1+2)	\$28.600.000,00			
		Vr. Pagado a la fecha (3)				
		Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	\$28.600.000,00			
		Vr. Total ejecutado (3+4)	\$ 0			
		Vr. Saldo a la fecha	\$28.600.000,00	✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL		
		(Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	\$0	Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.		
		Vr. no ejecutado y para liberar del CRP	\$0			
		SUMAS IGUALES	\$28.600.000,00	Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.		

002725

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 002725 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VICENCIA 2018 LOS Nos. 202-CENACPERSONAL-2018, 203-CENACPERSONAL-2018, 209-CENACPERSONAL-2018, 211-CENACPERSONAL-2018, 213-CENACPERSONAL-2018, 214-CENACPERSONAL-2018, 215-CENACPERSONAL-2018, 217-CENACPERSONAL-2018, 233-CENACPERSONAL-2018, 234-CENACPERSONAL-2018, 236-CENACPERSONAL-2018, 237-CENACPERSONAL-2018, 247-CENACPERSONAL-2018, 262-CENACPERSONAL-2018, 263-CENACPERSONAL-2018, 265-CENACPERSONAL-2018, 266-CENACPERSONAL-2018, 267-CENACPERSONAL-2018.

09) 232-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
232-CENACPERSONAL-2018	VIVIANA SHIRLEY GUEVARA PENAGOS	C.C. No. 52.934.530	SOCIOLOGA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONFORMIDAD CON EL NÚCLEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA AL ÁREA DE LA PLANES Y POLÍTICAS DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS		TRECE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$13.125.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
18-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-06-2018	26-06-2018	FECHA DE APROBACIÓN 22-01-2018	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				No. POLIZA 11-44-10117885	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$1.312.500,00
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD SERVICIO	\$1.312.500,00
				MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
APROPiación PRESUPUESTAL		A-1-0-2-14 REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS		ADICIONES		NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		3518 DE 17-01-2018 DE \$1.094.435.000,00		PRORROGA		NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		27718 DE 23-01-2018 DE \$13.125.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$13.125.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$ 0				
Valor total (1+2)		\$13.125.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)				\$13.125.000,00		
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)				\$ 0		
Vr. Total ejecutado (3+4)				\$13.125.000,00		
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)				\$0		
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP				\$0		
SUMAS IGUALES		\$13.125.000,00		\$13.125.000,00		
✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES. EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación. Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

10) 233-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
233-CENACPERSONAL-2018	LIBIA LIZETTE OSPINA VARGAS	C.C. No. 1.032.410.894	COMUNICADORA Y RELACIONISTA	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON EL NÚCLEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA AL ÁREA DE IMPRESOS DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS		ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.000.000,00)
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	FECHA DE APROBACIÓN 04-04-2018	AMPAROS	VALOR AMPARADO
16-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-06-2018	26-06-2018	No. POLIZA 11-44-101117882	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$1.100.000,00
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD SERVICIO	\$1.100.000,00
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
APROPiación PRESUPUESTAL			ADICIONES		NO APLICA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			PRORROGA		NO APLICA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO			SUSPENSIÓN		NO APLICA	
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
El SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						
SUMAS IGUALES						

002725

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. _____, POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 LOS NÚM. 202-CENACPERSONAL-2018, 203-CENACPERSONAL-2018, 209-CENACPERSONAL-2018, 211-CENACPERSONAL-2018, 213-CENACPERSONAL-2018, 214-CENACPERSONAL-2018, 215-CENACPERSONAL-2018, 217-CENACPERSONAL-2018, 234-CENACPERSONAL-2018, 236-CENACPERSONAL-2018, 237-CENACPERSONAL-2018, 247-CENACPERSONAL-2018, 262-CENACPERSONAL-2018, 263-CENACPERSONAL-2018, 265-CENACPERSONAL-2018, 266-CENACPERSONAL-2018, 267-CENACPERSONAL-2018.

11) 234-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
234-CENACPERSONAL-2018	MARIO ROMERO TELLEZ	C.C. No. 79.254.243	COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONFORMIDAD CON EL NÚCLEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA AL ÁREA DE EMISORA BÁSICA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS		ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$11.340.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
18-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-05-2018	26-05-2018	FECHA DE APROBACIÓN 22-01-2018	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				No. POLIZA 11-44-101117824	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$1.134.000,00
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD SERVICIO	\$1.134.000,00
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		A-1-0-2-14 REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS		ADICIONES		NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		3518 DE 17-01-2018 DE \$1.094.435.000,00		PRORROGA		NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		27418 DE 23-01-2018 DE \$11.340.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$11.340.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$ 0				
Valor total (1+2)		\$11.340.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)				\$11.340.000,00		
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)				\$ 0		
Vr. Total ejecutado (3+4)				\$11.340.000,00		
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)				\$0		
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP				\$0		
SUMAS IGUALES		\$11.340.000,00		\$11.340.000,00		
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

002725

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 002725 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 LOS NÚM. 202-CENACPERSONAL-2018, 203-CENACPERSONAL-2018, 209-CENACPERSONAL-2018, 211-CENACPERSONAL-2018, 213-CENACPERSONAL-2018, 214-CENACPERSONAL-2018, 215-CENACPERSONAL-2018, 217-CENACPERSONAL-2018, 222-CENACPERSONAL-2018, 223-CENACPERSONAL-2018, 224-CENACPERSONAL-2018, 226-CENACPERSONAL-2018, 227-CENACPERSONAL-2018, 233-CENACPERSONAL-2018, 236-CENACPERSONAL-2018, 237-CENACPERSONAL-2018, 247-CENACPERSONAL-2018, 262-CENACPERSONAL-2018, 263-CENACPERSONAL-2018, 265-CENACPERSONAL-2018, 266-CENACPERSONAL-2018, 267-CENACPERSONAL-2018.

12) 236-CENACPERSONAL-2018					
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
236-CENACPERSONAL-2018	ADRIANA CAROLINA ORDOÑEZ	C.C. No. 52.796.351	TRABAJADORA SOCIAL	PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA PARA EL PROGRAMA DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y SUS FAMILIAS DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$28.710.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	
18-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-12-2018	26-12-2018	FECHA DE APROBACIÓN 22-01-2018	AMPAROS VALOR AMPARADO VIGENCIAS
				No. POLIZA 12-46-101017701	CUMPLIMIENTO CONTRATO \$2.871.000,00 26-01-2018 HASTA 30-06-2019
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD SERVICIO \$2.871.000,00 26-01-2018 HASTA 30-06-2019
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO					
APROPiación PRESUPUESTAL		A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS		ADICIONES	NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		3818 DE 17-01-2018 DE \$1.183.320.000,00		PRORROGA	NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		16918 DE 20-01-2018 DE \$28.710.000,00		SUSPENSIÓN	NO APLICA
BALANCE ECONÓMICO					
Valor inicial (1)		\$28.710.000,00		☒ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES. EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ☒ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación. Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.	
Vr. Adiciones (2)		\$ 0			
Valor total (1+2)		\$28.710.000,00			
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$28.710.000,00			
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$ 0			
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$28.710.000,00			
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0			
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$0			
SUMAS IGUALES		\$28.710.000,00		\$28.710.000,00	



HEROES BICENTENARIOS
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 NO. 20B-99 Puente Aranda - Bogotá – Cundinamarca
No. del Conmutador - No. de fax institucional
mensajeriacenacoper@ejercito.mil.co



002725

CONTINUACIÓN RESOLUCION NO. 002725 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 LOS Nos. 202-CENACPERSONAL-2018, 203-CENACPERSONAL-2018, 209-CENACPERSONAL-2018, 211-CENACPERSONAL-2018, 213-CENACPERSONAL-2018, 214-CENACPERSONAL-2018, 215-CENACPERSONAL-2018, 217-CENACPERSONAL-2018, 223-CENACPERSONAL-2018, 232-CENACPERSONAL-2018, 233-CENACPERSONAL-2018, 234-CENACPERSONAL-2018, 235-CENACPERSONAL-2018, 237-CENACPERSONAL-2018, 247-CENACPERSONAL-2018, 262-CENACPERSONAL-2018, 263-CENACPERSONAL-2018, 265-CENACPERSONAL-2018, 266-CENACPERSONAL-2018, 267-CENACPERSONAL-2018, 269-CENACPERSONAL-2018.

14) 247-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
247-CENACPERSONAL-2018	LESBY JAZMIN CALDERON MUÑOZ	C.C. No. 1.033.686.265	TRABAJADORA SOCIAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA ESPECIALISTA PARA LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJERCITO		QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.660.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				24-01-2018		
18-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-07-2018	26-07-2018	No. POLIZA	CUMPLIMIENTO CONTRATO	26-01-2018 HASTA 26-01-2019
				GU129052		
				ASEGURADORA CONFIANZA	CALIDAD SERVICIO	26-01-2018 HASTA 26-01-2019
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
APROPiación PRESUPUESTAL				SUSPENSIÓN		NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				PRORROGA		NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO				ADICIONES		NO APLICA
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
✓ EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

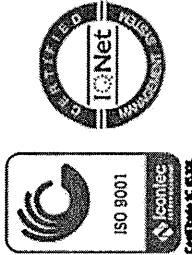
002725

CONTINUACIÓN RESOLUCION NO. "POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 LOS Nos. 202-CENACPERSONAL-2018, 203-CENACPERSONAL-2018, 209-CENACPERSONAL-2018, 211-CENACPERSONAL-2018, 213-CENACPERSONAL-2018, 214-CENACPERSONAL-2018, 215-CENACPERSONAL-2018, 217-CENACPERSONAL-2018, 233-CENACPERSONAL-2018, 236-CENACPERSONAL-2018, 237-CENACPERSONAL-2018, 247-CENACPERSONAL-2018, 203-CENACPERSONAL-2018, 263-CENACPERSONAL-2018, 265-CENACPERSONAL-2018, 266-CENACPERSONAL-2018, 267-CENACPERSONAL-2018.

15) 262-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
262-CENACPERSONAL-2018	ANA JOHANNA CUAN NARANJO	C.C. No. 52.850.163	TRABAJADORA SOCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DEL CEFAM DE LAS DE VELACION	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.600.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
18-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-12-2018	26-12-2018	FECHA DE APROBACIÓN 20-01-2018	VIGENCIAS	
				Nº. POLIZA 12-46-101017505	CUMPLIMIENTO CONTRATO	19-01-2018 HASTA 26-06-2019
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	19-01-2018 HASTA 26-06-2019
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS		ADICIONES	NO APLICA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		3818 DE 17-01-2018 DE \$1.183.320.000,00		PRORROGA	NO APLICA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		17818 DE 20-01-2018 DE \$28.600.000,00		SUSPENSIÓN	NO APLICA	
✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

17) 265 CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
265-CENACPERSONAL-2018	JAVIER GORGONIO GARZON ROMERO	C.C. No. 11.203.669	ABOGADO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA FUERZA.		CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MICTE (\$46.200.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
17-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-12-2018	26-12-2018	FECHA DE APROBACIÓN 21-01-2018	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				No. POLIZA 17-46-101005899	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$4.620.000,00
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$4.620.000,00
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
APROPiación PRESUPUESTAL		A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS		ADICIONES	NO APLICA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		1718 DE 12-01-2018 DE \$380.435.000,00		SUSPENSIÓN	NO APLICA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		46618 DE 26-01-2018 DE \$46.200.000,00		REANUDACIÓN	NO APLICA	
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)			\$46.200.000,00			
Vr. Adiciones (2)			\$ 0			
Valor total (1+2)			\$46.200.000,00			
Vr. Pagado a la fecha (3)					\$46.200.000,00	
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)					\$ 0	
Vr. Total ejecutado (3+4)			\$46.200.000,00			
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)			\$0		☒ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL	
Vr. no ejercutado y para liberar del CRP			\$0		Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.	
SUMAS IGUALES			\$46.200.000,00		Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.	

19) 267-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
267-CENACPERSONAL-2018	MARITZA MEDINA JIMENEZ	C.C. No. 53.905.359	PSICOLOGA ESPECIALIASTA EN SST	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA FUERZA.	CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$42.735.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
19-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-12-2018	26-12-2018	FECHA DE APROBACIÓN 25-01-2018	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				No. POLIZA 12-46-101019129	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$2.860.000,00
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$2.860.000,00
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS			ADICIONES	NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		1718 DE 12-01-2018 DE \$380.435.000,00			PRORROGA	NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		42818 DE 26-01-2018 DE \$42.735.000,00			SUSPENSIÓN	NO APLICA
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$42.735.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$ 0				
Valor total (1+2)		\$42.735.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$42.735.000,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$ 0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$42.735.000,00				
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0				
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$0				
SUMAS IGUALES		\$42.735.000,00				
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						



Que en mérito de lo expuesto, el Coronel **LEONARDO BARRETO GAITAN**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** y Director del CENAC PERSONAL,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar liquidados unilateralmente los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión (Según Aplique) de la vigencia 2018 correspondiente a los Nos. 202-CENACPERSONAL-2018, 203-CENACPERSONAL-2018, 209-CENACPERSONAL-2018, 211-CENACPERSONAL-2018, 213-CENACPERSONAL-2018, 214-CENACPERSONAL-2018, 215-CENACPERSONAL-2018, 217-CENACPERSONAL-2018, 232-CENACPERSONAL-2018, 233-CENACPERSONAL-2018, 234-CENACPERSONAL-2018, 236-CENACPERSONAL-2018, 237-CENACPERSONAL-2018, 247-CENACPERSONAL-2018, 262-CENACPERSONAL-2018, 263-CENACPERSONAL-2018, 265-CENACPERSONAL-2018, 266-CENACPERSONAL-2018, 267-CENACPERSONAL-2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la suscripción de la presente resolución, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL-, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en los términos prescritos en los artículos 74 y 76 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese la presente resolución conforme lo reglado en los artículos 66, 67 y 68 De la Ley 1474 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos jurídicos a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 05 NOV 2019

Coronel LEONARDO BARRETO GAITAN
Director y Ordenador del Gasto CENAC PERSONAL

Alejandra Velosa
Elaboró: ABG. MARIA ALEJANDRA VELOSA MOLANO
ASESOR JURÍDICO CENAC PERSONAL

Edna Rocio Gómez Buitrago
Revisó: ABG. EDNA ROCÍO GÓMEZ BUITRAGO
ASESOR JURÍDICO CENAC PERSONAL

CT. JOHANN ANDRÉS HERNÁNDEZ MARIÑO
Vo. Bo.: CT. JOHANN ANDRÉS HERNÁNDEZ MARIÑO
OFICIAL DE CONTRATACIÓN CENAC PERSONAL



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 NO. 20B-99 Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca
No. del Conmutador - No. de fax institucional
mensajeriacenaccoper@ejercito.mil.co



Detalles de mensaje

Referencia interna: 185-CENACPERSONAL-2018

Descripción del proceso CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE FAMILIA DEL EJERCITO

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: JUAN ARIEL PLAZAS BALLESTEROS

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (5/11/2019 2:43:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.1314255

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación personal Resolución No. 002725 de 05 de noviembre de 2019

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2019

Señor(a) contratista:

MARIA HELENA NIÑO CAMARGO

ANDREA BOJACA MENDOZA

ELIZABETH GUTIERREZ GALVIS

MARIA DE GUADALUPE BLANCO BETANCOURT

ASTRID HERMINDA LEAL BOHORQUEZ

MARÍA ANGÉLICA PENAGOS FIERRO

Asunto: Notificación personal Resolución No. 002725 de 05 de noviembre de 2019.

Me permito informar que de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece que de no existir otro medio eficaz de informar al interesado se enviará a la dirección, número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente contractual para que comparezcan a la diligencia de notificación personal. El envío se efectuará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo y de dicha diligencia se dejará la respectiva constancia.

En consecuencia, se solicita su comparecencia en las instalaciones de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL, ubicadas en la Carrera 46 No. 20 B – 99, Edificio COPER piso 4º, Localidad de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del horario de atención de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 05:00 a.m., lo anterior con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No. 002725 de 05 de noviembre de 2019. **“Por la cual la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 CORRESPONDIENTE A LOS Nos. 202-CENACPERSONAL-2018, 203-CENACPERSONAL-2018, 209-CENACPERSONAL-2018, 211-CENACPERSONAL-2018, 213-CENACPERSONAL-2018, 214-CENACPERSONAL-2018, 215-CENACPERSONAL-2018, 217-CENACPERSONAL-2018, 232-CENACPERSONAL-2018, 233-CENACPERSONAL-2018, 234-CENACPERSONAL-2018, 236-CENACPERSONAL-2018, 237-CENACPERSONAL-2018, 247-CENACPERSONAL-2018, 262-CENACPERSONAL-2018, 263-CENACPERSONAL-2018, 265-CENACPERSONAL-2018, 266-CENACPERSONAL-2018, 267-CENACPERSONAL-2018”.**

De no comparecer dentro del término de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, la entidad procederá a efectuar la notificación por aviso en los términos establecidos por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento de Procedimiento administrativo de lo Contencioso Administrativo.

FIRMA

FC 254 0941

A large, faint, handwritten 'X' mark is drawn across the entire page, from corner to corner. The lines are thin and slightly irregular, suggesting they were made with a pen or pencil. The 'X' is centered and covers most of the page area.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 185-CENACPERSONAL-2018

Descripción del proceso CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE FAMILIA DEL EJERCITO

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: JUAN ARIEL PLAZAS BALLESTEROS

Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (15/11/2019 11:39:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CQ1.MSG.1338554

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación por Aviso de la Resolución No. 002725 de 05 de noviembre de 2019.

	Documento	Nombre del documento
Anexos	NOTIFICACION AVISO RESQLUCION 002725.pdf	NOTIFICACION AVISO RESOLUCION 002725.pdf
	resolución 002725 año 2018.pdf	resolución 002725 año 2018.pdf
	Exportar todos	

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2019

Señor(a) contratista:

MARIA HELENA NIÑO CAMARGO- 209-CENACPERSONAL-2018

ANDREA BOJACA MENDOZA- 211-CENACPERSONAL-2018

ELIZABETH GUTIERREZ GALVIS- 213-CENACPERSONAL-2018

MARIA DE GUADALUPE BLANCO- 214-CENACPERSONAL-2018

ASTRID HERMINDA LEAL BOHORQUEZ- 215-CENACPERSONAL-2018

MARÍA ANGÉLICA PENAGOS FIERRO- 217- CENACPERSONAL-2018

Asunto: Notificación por Aviso de la Resolución No. 002725 de 05 de noviembre de 2019.

REMITASE DOCUMENTO ADJUNTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de no tificar personalmente la liquidación unilateral de los contratos de prestación de servicios de la vigencia 2018, se procede a notificar por Aviso el Acto Administrativo constituido en la Resolución de los contratos Nos. 202-CENACPERSONAL-2018, 203-CENACPERSONAL-2018, 209-CENACPERSONAL-2018, 211-CENACPERSONAL-2018, 213-CENACP ERSONAL-2018, 214-CENACPERSONAL-2018, 215-CENACPERSONAL-2018, 217-CENACPERSONAL-2018, 232-CENACPERSONAL-2018, 233-CENACPERSONAL-2018, 2 34-CENACPERSONAL-2018, 236-CENACPERSONAL-2018, 237-CENACPERSONAL-2018, 247-CENACPERSONAL-2018, 262-CENACPERSONAL-2018, 263-CENACPERSO NAL-2018, 265-CENACPERSONAL-2018, 266-CENACPERSONAL-2018, 267-CENACPERSONAL-2018.

El presente aviso quedará publicado en la cartelera de información de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL, ubicada la Carrera 46 No. 20 B – 99 en el cuarto Piso del Cantón Occidental Francisco José de Caldas – Edificio Comando de Personal de la Ciudad de Bogotá D.C. por el termino de cinco (05) días hábiles, conforme al a rtículo 69 párrafo segundo de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Contra la Resolución No. 002725 de 05 de noviembre de 2019 procede el recurso de reposición ante la Central Administrativa y Contable de Personal del cual podrá hacerse uso, en la diligencia de dentro de diez (10) días siguientes a la notificación del presente aviso, por escrito y debidamente sustentado con expresión concreta de los motivos de inc onformidad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



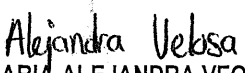
CENAC PERSONAL

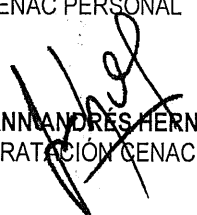
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Se hace constar que la **Resolución N° 002725** expedida el 05 de noviembre de 2019 “Por la cual la Central Administrativa y Contable de Personal realiza la liquidación de forma unilateral de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión (según aplique) de la vigencia 2018 correspondiente a los Nos. 202-CENACPERSONAL-2018, 203-CENACPERSONAL-2018, 209-CENACPERSONAL-2018, 211-CENACPERSONAL-2018, 213-CENACPERSONAL-2018, 214-CENACPERSONAL-2018, 215-CENACPERSONAL-2018, 217-CENACPERSONAL-2018, 232-CENACPERSONAL-2018, 233-CENACPERSONAL-2018, 234-CENACPERSONAL-2018, 236-CENACPERSONAL-2018, 237-CENACPERSONAL-2018, 247-CENACPERSONAL-2018, 262-CENACPERSONAL-2018, 263-CENACPERSONAL-2018, 265-CENACPERSONAL-2018, 266-CENACPERSONAL-2018, 267-CENACPERSONAL-2018”, y contra la cual no se interpuso recurso alguno, quedando debidamente ejecutoriado el presente acto administrativo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 87 numeral 3° de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día 09 de diciembre de 2019.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., 09 DIC 2019


Coronel LEONARDO BARRETO GAITAN
Director y Ordenador del Gasto CENAC PERSONAL


Elaboró: ABG. MARIA ALEJANDRA VEOSA MOLANO
Asesora Jurídica CENAC PERSONAL


Vo. Bo.: CT. JOHANN ANDRÉS HERNÁNDEZ MARIÑO
OFICIAL DE CONTRATACIÓN CENAC PERSONAL



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Entrada Principal Carrera 46 No. 20B-99 Puente Aranda
Conmutador No 4261416 Ext. 39100
mensajeriacenaccoper@ejercito.mil.co

